



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004580-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de estudios de Formación Profesional que se impartirán en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/004580, relativa a número de estudios de Formación Profesional que se impartirán en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 318, de 16 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0804580, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con los estudios de Formación Profesional en la provincia de Segovia.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0804580 se manifiesta lo que sigue.

En primer lugar, los estudios de formación profesional que se imparten en el curso 2013/2014 en la provincia de Segovia en centros públicos, en régimen presencial que no fueron impartidos durante el curso 2012/2013 son los siguientes:

a. Implantación de nuevos ciclos formativos

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
SEGOVIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	COM04S	Comercio Internacional
SEGOVIA	I.E.S. "MARÍA MOLINER"	IFC02S	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma



b. Cambios de enseñanzas LOGSE-LOE

De acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León, se han implantado en centros públicos los siguientes títulos

FAMILIA PROFESIONAL	GRADO	CÓDIGO LOE	TÍTULO LOE	CÓDIGO LOGSE	TÍTULO LOGSE
Administración y Gestión	S	ADG02S	Administración y Finanzas	ADM31	Administración y Finanzas
Edificación y Obra Civil	S	EOC02S	Proyectos de Obra Civil	EOC32	Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas
Electricidad y Electrónica	S	ELE03S	Mantenimiento Electrónico	ELE31	Desarrollo de Productos Electrónicos
Imagen Personal	S	IMP01S	Estética Integral y Bienestar	IMP32	Estética
Instalación y Mantenimiento	S	IMA03S	Mecatrónica Industrial	MSP32	Mantenimiento de Equipo Industrial

La implantación del primer curso se ha realizado de acuerdo a la siguiente tabla

LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	TÍTULO
CUÉLLAR	I.E.S. "DUQUE DE ALBURQUERQUE"	ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEGOVIA	CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	IMP01S	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR
SEGOVIA	I.E.S. "ANDRÉS LAGUNA"	EOC02S	PROYECTOS DE OBRA CIVIL
SEGOVIA	I.E.S. "LA ALBUERA"	IMA03S	MECATRÓNICA INDUSTRIAL
SEGOVIA	I.E.S. "MARÍA MOLINER"	ADG02S	ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SEGOVIA	I.E.S. "MARÍA MOLINER"	ELE03S	MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO

En segundo lugar:

a. Por cambio de enseñanzas

Durante el curso 2013/2014, en centros públicos, en la modalidad presencial, se ha suprimido un grupo de los siguientes ciclos formativos por cambio de enseñanzas

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
SEGOVIA	I.E.S. "MARÍA MOLINER"	IFC03S	Desarrollo de Aplicaciones WEB

b. Por falta de alumnos

Se ha suprimido un grupo de 2º curso de los ciclos formativos LOGSE ofertados

LOCALIDAD	CENTRO	CLAVE	TÍTULO
CANTALEJO	I.E.S. "HOCES DEL DURATÓN"	ADG02S	Administración y Finanzas
NAVA DE LA ASUNCIÓN	I.E.S. "JAIME GIL DE BIEDMA"	ADG02S	Administración y Finanzas

c. Por cambio LOGSE/LOE

Asimismo se ha suprimido la oferta de primer curso de los títulos LOGSE que han sido sustituidos por los títulos LOE implantados de acuerdo con los nuevos decretos de currículo LOE publicados en la Comunidad de Castilla y León.



En tercer lugar, en centros sostenidos con fondos públicos, en la modalidad presencial, una vez finalizado el proceso de admisión y comenzadas las clases, el número de alumnos matriculados (datos provisionales) en la provincia de Segovia es de 2064, un 8,01% superior con respecto al curso 2012/2013 y existen 69 plazas vacantes en la provincia. No obstante, una vez finalizado el primer periodo extraordinario del proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas sostenidas con Fondos Públicos de Formación Profesional Inicial en esta provincia, de acuerdo con las solicitudes presentadas, el número de alumnos que no han obtenido plaza en primer curso, en ninguna de las opciones solicitadas de acuerdo con el orden que han establecido en su solicitud, alcanza la cifra de 240. La cifra real de alumnado que finalmente no ha obtenido una plaza de formación profesional es considerablemente menor, pues una vez finalizados los plazos de matrícula del segundo período extraordinario (del 2 al 4 de octubre en aquellos centros con plazas vacantes), gran parte de los solicitantes que no obtuvieron plaza, se han matriculado directamente en los centros de acuerdo con el proceso de admisión, en otras localidades o incluso en otros ciclos formativos para los cuales no habían contemplado realizar la matrícula. Por lo tanto, el dato solicitado no se puede valorar objetivamente. Además, hay que tener en cuenta que las cifras de alumnado matriculado también descienden ligeramente debido a las bajas producidas por alumnos que realizan matrícula simultánea en formación profesional y en grados universitarios, y que finalmente abandonan formación profesional, plazas que son cubiertas por otros alumnos.

Valladolid, 26 de noviembre de 2013.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.